

Buenos Aires, *F* de setiembre de 1992.-

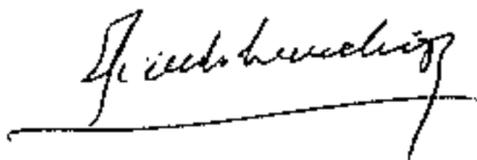
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Ing. A. R. Romanelli" remite para su pago las facturas Nros. 7103, 7106, 7107, 7108, 7109 y 7113, correspondientes al servicio mecánico y técnico de calderas y equipos del sistema de calefacción pertenecientes a diversos Tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 12 por la Subsecretaría de Administración sobre que el monto de las mencionadas facturas se halla incluido en los listados de Residuos Pasivos,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto mencionado y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Ing. A. R. Romanelli" la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 645.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)